Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

(Miles de Pesos)

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal; los rendimientos obtenidos se registran en ingresos conforme se devengan.

El efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Concepto		MARZO 2020	FEBRERO 2020
Fondo Fijo.			
Fondo Fijo		15.0	15.0
Total	$	15.0	15.0

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
BBVA, Bancomer, S.A.		
CTA. 222	18,359.9	16,723.4
CTA. 473	1,135.4	2,822.3
CTA. 811	314.6	314.6
Total	19,809.9	19,860.3

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este rubro al 31 de marzo y 29 de febrero 2020, se integra como sigue:

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Multas y Derechos 2019	0.0	0.0
TOKA Internacional, SAPI de C.V. SOFOM ENR	48.5	48.5
Leticia Campa Noriega	6.1	7.0
Hebert Elsa Franco Franco	0.0	0.1
Total	54.6	55.6
	=======	=======

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Organismo no cuenta con Inventarios.

- **Inversiones Financieras**

El Organismo no tiene Inversiones Financieras.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los bienes muebles del Organismo se registran a su costo de adquisición. Los bienes muebles en uso por la Procuraduría hasta el 1 de septiembre de 2009, le fueron asignados en comodato por parte de la Secretaría de Ecología. Con fecha 2 de septiembre de 2009, El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaria de Finanzas celebró con el organismo, contrato de donación de dichos bienes, pasando a formar parte de su patrimonio.

La depreciación de los bienes muebles, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos; aplicando los porcientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, como a continuación se señala:

Concepto	
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

El saldo de este rubro al 31 de marzo y 29 de febrero 2020, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Mobiliario y equipo de administración	2,657.6	2,657.6
Vehículos y equipo de transporte	4,147.4	4,147.4
Equipo de defensa y seguridad	48.9	48.9
Otros bienes muebles	338.4	338.4
Total de bienes muebles	7,192.3	7,192.3
Depreciación acumulada	(4,766.6)	(4,723.7)
Neto	2,425.7	2,468.6

- **Estimaciones y Deterioros**

Durante el ejercicio, el Organismo no ha tenido estimaciones de cuentas ni deterioros de activos.

PASIVO

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de marzo y 29 de febrero 2020, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Varios menores De $100.0	12.0	10.7
Protectora de Vida Silvestre y Ecológica	77.5	77.5
Vieyra Mota y Asociados, S.C.	16.3	16.3
Impuesto del 3% Sobre Nómina 2020	48.9	59.2
ECOTECNOLOGÍA AL, S.A. DE C.V.	228.0	228.0
Georgina Daniela Olvera Gutiérrez	6.8	6.8
GEM 2019	27.4	27.4
ISR 2020	221.2	222.8
SUTEYM 2020	2.7	0.0
METLIFE, S.A. DE C.V. 2020	1.8	0.0
ISSEMYM	239.4	0.0
HIR Compañía de Seguros, S.A. DE C.V.	47.6	0.0
Interacciones Casa de Bolsa, S.A.	7.6	0.0
Total	937.2	648.7

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, son multas por infracciones al medio ambiente y fauna en apego al Código de Biodiversidad, en razón de su objeto social, así como las transferencias que recibe la Procuraduría por parte del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a su presupuesto autorizado; éstas, pueden ser aplicadas tanto a gasto corriente como a gasto de inversión.

Los ingresos de gestión se integran por los siguientes rubros:

CONCEPTO	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Subsidio estatal	12,101.4	9,833.1
Ingresos por multas	0.0	0.0
Otros Ingresos	45.9	45.3
Total	12,147.3	9,878.4

Gastos y Otras Pérdidas:

Los conceptos que integran este rubro son los siguientes:

CONCEPTO	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Servicios personales	6,681.0	4,754.7
Materiales y suministros	90.1	9.4
Servicios generales	1,150.4	548.6
Depreciaciones	128.7	85.8
Bienes Muebles e Intangibles	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0
Total	8,050.2	5,398.5

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este rubro no presento movimientos sólo se realizó el registró del resultado del ejercicio del mes de marzo 2020 por menos 382.8 miles de pesos.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-382.8	2,459.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	43.9	69.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	288.5	- 28.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	19,875.3	17,374.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**19,824.9**	**19,875.3**

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020
(Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		**12,147.3**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		**-**
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**12,147.3**

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2020
(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos (presupuestarios)		**7,921.5**
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		-
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de Transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herraminetas		
Activos biólogicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisios, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales no Contables		
3.- Más gastos contables no presupuestales		**128.7**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolenscencia y amortizaciones	128.7	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Conatbles No Presupuestales		
4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		**8,050.2**

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

NOTAS DE MEMORIA

(CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
(Miles de Pesos)

	MARZO 2020	FEBRERO 2020
CUENTAS DEUDORAS		
	0.0	0.0
	0.0	**0.0**
CUENTAS ACREEDORAS		
	0.0	0.0
	0.0	**0.0**

NO APLICA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
(Miles de Pesos)

	MARZO 2020	FEBRERO 2020
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	45,453.7	45,453.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	35,332.3	37,941.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,200.0	2,200.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	-	-
Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	226.0	59.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	7,695.4	5,253.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
	90,907.4	**90,907.4**
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	33,306.4	35,575.3
Ley de Ingresos Devengada	-	-
Ley de Ingresos Recaudada	12,147.3	9,878.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	43,253.7	43,253.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y otros Gastos de Deuda Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,200.0	2,200.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	-	-
	90,907.4	**90,907.4**

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados Financieros y Presupuestales, son el instrumento básico para proporcionar información para la toma de decisiones, ya que en su contenido se revelan las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

2. Panorama Económico y Financiero

Los recursos de operación y de inversión provienen de ingresos propios por multas por infracciones al medio ambiente y fauna en apego al Código de Biodiversidad; así como transferencias recibidas del Gobierno del Estado de México para la ejecución de sus operaciones, programas y proyectos a cargo del Organismo.

El presupuesto autorizado inicial para el ejercicio 2020 es el siguiente:

Ingresos propios	**8,375.3**
Transferencias estatales	**37,078.4**
	45,453.7
	=========

A continuación, se presenta el estado de situación financiera y el estado de actividades consolidados al 31 de marzo y 29 de febrero 2020:

	MARZO 2020	**FEBRERO 2020**
ACTIVO		
Circulante	19,879.5	19.931.0
No Circulante	2,425.7	2,468.5
Total del Activo	22,305.2	22,399.5
	========	========

PASIVO		
Circulante	937.2	648.7
No Circulante	0.0	0.0
Total del Pasivo	937.2	648.7
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,201.9	1,201.9
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,166.1	20,548.9
Total Hacienda Pública/Patrimonio	21,368.0	21,750.8
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	22,305.2	22,399.5

	MARZO 2020	**FEBRERO 2020**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	0.0	0.0
Subsidio Estatal	12,101.4	9,833.1
Otros Ingresos	45.9	45.3
Total	12,147.3	9,878.4
Gastos y Otras Perdidas		
Gastos de Funcionamiento	7,921.5	5,312.7
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	128.7	85.8
Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0
Total Gastos y Otras Perdidas	8,050.2	5,398.5
Resultado del Ejercicio Ahorro (Desahorro)	**4,097.1**	**4,479.9**

3. Autorización e Historia

El 25 de febrero de 2002, se creó mediante acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, como órgano desconcentrado de la entonces Secretaria de Ecología, con autonomía técnica y administrativa para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la protección de los recursos naturales, la defensa del patrimonio ecológico y la prevención y control de la contaminación ambiental,

Por decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de diciembre de 2007, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), fue transformado de Organismo Desconcentrado a Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

4. Organización y Objeto Social

Objeto social.

Procurar, vigilar y promover la observancia de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal, así como sancionar su incumplimiento, a efecto de garantizar el ejercicio del derecho de las personas a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Misión.

Procurar, vigilar y promover permanentemente el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental para contribuir al logro del desarrollo sustentable de la comunidad.

Visión.

Establecer esfuerzos conjuntos con la federación, los municipios y la sociedad para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales en materia ambiental, que procuren una mejor calidad de vida a los habitantes del Estado de México.

Objetivos.

a) Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.

b) Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y presupuestales se elaboran de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

Asimismo durante 2020, no se utilizó normatividad supletoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Registro de operaciones.- El registro de operaciones se realiza con sustento en el presupuesto base autorizado para efectuar gasto corriente o de inversión, verificándose que exista disponibilidad de recursos en las partidas a ejercer. El resultado del ejercicio se determina deduciendo de los ingresos del organismo, integrados por las aportaciones del

Gobierno del Estado de México de acuerdo con el presupuesto autorizado y los propios del organismo recibidos por los servicios prestados, los costos y gastos del ejercicio.

b) Base de registro de gastos e ingresos.- Los gastos se reconocen y se registran cuando se devengan, reconociéndose que están devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente del documento que la ampare y los ingresos se reconocen cuando se realizan. Al cierre del ejercicio, todos los gastos devengados así como los ingresos realizados efectivamente, son registrados dentro del ejercicio correspondiente.

c) Ingresos de Gestión.- Son las cuotas de recuperación recibidas por las actividades que presta el organismo en razón de su objeto social.

d) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Son las transferencias que recibe la Procuraduría de acuerdo a su presupuesto autorizado; éstas, pueden ser aplicadas tanto a gasto corriente como a gasto de inversión.

e) Bancos/Tesorería.- Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal; los rendimientos obtenidos se registran en ingresos conforme se devengan.

f) Bienes muebles.- Los activos fijos del Organismo se registran a su costo de adquisición. Los bienes muebles en uso por la Procuraduría hasta el 1 de septiembre de 2009, le fueron asignados en comodato por parte de la Secretaría de Ecología. Con fecha 2 de septiembre de 2009, El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaria de Finanzas celebró con el organismo, contrato de donación de dichos bienes, pasando a formar parte de su patrimonio.

g) Obligaciones laborales.- Las relaciones laborales entre la Procuraduría y sus servidores públicos son regidas por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. La Procuraduría respetará la antigüedad y los derechos laborales adquiridos por los servidores públicos que venían laborando en el órgano desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. De acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y diversos convenios sindicales firmados, la Procuraduría tiene diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a los empleados que dejen de prestarle sus servicios; estos pagos se registran cuando se realizan con cargo a los resultados del ejercicio.

h) Patrimonio.- Conforme al decreto de su creación, el patrimonio de la Procuraduría está formado por:

I.- Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
II.- Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.
III.- Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
IV.- Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Durante el 2020 el Organismo no realizó operaciones en moneda extranjera por lo que este rubro no es aplicable.

8. Reporte Analítico del Activo

- Durante el mes de marzo el Organismo no adquirió Activo Fijo

- La depreciación de los bienes muebles, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos; aplicando los porcientos señalados a continuación, establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

Concepto	
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

- La Procuraduría no cuenta con bienes dados en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Organismo no cuenta con Fideicomisos.

10. **Reporte de Recaudación**

El Organismo durante 2020, ha recaudado ingresos por un importe de 12 millones 147.3 miles de pesos, de los cuales 12 millones 101.4 miles de pesos fueron por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 45.9 miles pesos por otros ingresos.

11. Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Organismo no tiene deuda contratada.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

Aplicación del Ahorro presupuestario del 10% de los recursos autorizados, en los capítulos 1000, 2000 y 3000, de acuerdo a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Poder Ejecutivo del estado de México, para el ejercicio fiscal 2020.

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

16.Partes relacionadas

No aplica

17.Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y del control interno que la Administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C., dictaminó los estados financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.